



historieta

CuCo, Cuadernos de Cómics. Revista de estudio y crítica de

Guía de buenas prácticas

La revista *CuCo, Cuadernos de cómics*, establece las siguientes indicaciones de carácter ético y deontológico para todas las personas que participan en el proceso editorial de recepción, revisión y aceptación de textos para su publicación.

El **Consejo Editorial** se compromete a:

- Garantizar totalmente el anonimato de los autores de los textos enviados para su evaluación, así como el anonimato de los revisores por pares ciegos.
- Localizar dos evaluadores externos de contrastado prestigio, especializados en el área de conocimiento en la que se adscribe el texto.
- Comprobar el carácter original e inédito de los textos, así como de garantizar la inexistencia de plagio total y parcial.
- Velar por la corrección lingüística y la pulcritud de redacción de los textos, mediante la revisión de estos en cada fase del proceso editorial.

Los **evaluadores externos** se comprometen a:

- Realizar la evaluación del texto con atención y rigurosidad, mediante la cumplimentación de la plantilla de evaluación que el Consejo Editorial le facilitará. El evaluador indicará al autor los aspectos a mejorar y modificar en su texto, y recomendará la publicación, la publicación con recomendaciones, la publicación con cambios sustanciales o la no publicación del texto.
- Entregar la plantilla de evaluación cumplimentada en el plazo de treinta días desde su aceptación de la solicitud de evaluación por parte del Consejo Editorial.
- A informar al Consejo Editorial si sospecha de la identidad del autor o existe alguna circunstancia que pueda comprometer el anonimato del autor o la independencia de la evaluación.
- A informar al Consejo Editorial si detecta plagio parcial y total en el texto evaluado.

Los **autores** se comprometen a:

- Garantizar el carácter inédito y original del texto propuesto.
- Garantizar que el texto no se halla inmerso en proceso de evaluación por parte de otra publicación.
- Garantizar la veracidad de los datos personales e institucionales proporcionados.
- Respetar el carácter privado de las comunicaciones con el Consejo Editorial.
- Obtener los permisos pertinentes para la reproducción de imágenes.